

SEVILLA

TRIBUNA DE OPINIÓN

● El Ayuntamiento de Sevilla renunció hace mucho a ejercer sus responsabilidades de conservación de sus fortalezas y la implicación de los pueblos donde radican es signo de desarrollo patrimonial

Sevilla no quiere castillos



Panorámica del castillo de Alcalá de Guadaíra.

D. S.

FERNANDO BEJINES

Licenciado en Historia del Arte

En esta Andalucía nuestra, permanentemente alicortada por las susceptibilidades provinciales, defender la relación histórica entre la ciudad de Sevilla y las poblaciones de su antiguo Reino podría ser entendido por determinados impulsos localistas como una forma especialmente irritante de neocolonialismo sevillano. Sin embargo, y sin menoscabo de sus identidades locales y provinciales, ciudades o pueblos como Jerez y Arcos de la Frontera, Olvera, Sanlúcar, Moguer, La Palma del Condado, Aracena o Almonaster no serían entendibles sin esa vinculación cultural con lo hispalense.

Sin caer, por exceso, en los habituales narcisismos que tanto gustan en esta ciudad, tampoco resulta comprensible, por defecto, la complejada renuncia que desde la Sevilla institucional se hace permanentemente del legado cultural derivado de la existencia de sus antiguos Reino y Arzobispado, que fueron el germen de la formación del occidente andaluz tras la conquista castellana. A sabiendas de que en las últimas décadas se ha generado una exaltación de las identidades locales y provinciales, que en algunos casos insinúan discursos que pretenden diluir las realidades territoriales e históricas anteriores a 1833, no parece muy coherente que se cuestione el entendimiento histórico de la centralidad de Sevilla (con todos los matices que se quiera) en la construcción del territorio que se contempla entre

el monasterio de Tentudía y el Atlántico. Decir que Benito Arias Montano fue un hispalense de Fregenal no debería ser molesto para nadie porque esa era la forma en la que él mismo se definía, ni tampoco debería ser motivo de sarpullido que la propiedad de algún que otro castillo onubense continúe siendo todavía, de momento, del Ayuntamiento de Sevilla.

Como ciudadanos andaluces, y como beneficiarios de nuestro patrimonio cultural, debería resultarnos absolutamente indiferente que el castillo de Cortegana sea propiedad del Ayuntamiento de su pueblo, o que, por el contrario, continuase siendo del Consistorio sevillano, como lo había sido en los últimos 700 años. Aparte de su indiscutible valor cultural para las identidades locales, la cuestión de la propiedad material de estos castillos hispalenses no debería tener relevancia para los ciudadanos, siempre que se nos garantice su condición de patrimonio público, su correcta conservación y uso, y, por supuesto, su correcto entendimiento histórico. Es más, en la tutela del patrimonio se sabe que es absolutamente necesaria la implicación de las administraciones locales de referencia, por lo que el interés de estos pueblos de las provincias de Sevilla, Huelva y Badajoz por hacerse con la plena propiedad de sus castillos debía ser entendido como un factor de desarrollo patrimonial, sobre todo teniendo en cuenta que su histórico propietario, el Ayuntamiento de Sevilla, hace ya muchas décadas que renunció a ejercer sus responsabilidades de conservación. En realidad, estas transmisiones patrimoniales sólo vendrían a formalizar situaciones de



Mural cerámico con la heráldica de Sevilla en el Castillo de Cumbres Mayores.

dominio de uso plenamente consolidadas por parte de los ayuntamientos de estos pueblos.

Sin embargo, aquella extraña forma semiclandestina con la que el Ayuntamiento sevillano se desvinculó en 2006 de la propiedad del castillo de Cortegana, que tuvo su previsible e inmediata réplica, todavía más encubierta, en los de Aroche, Alanís, Constantina, Alcalá de Guadaíra y Cumbres Mayores, no hizo justicia con más de siete siglos de vinculación histórica. No fue una cuestión de honroso reconocimiento institucional entre administraciones, ni por supuesto un ejercicio de optimización patrimonial; fue una simple gestión

política tramitada con el mismo oscurantismo con el que se concede una licencia de obras a la que se le quiere evitar repercusión pública.

El propio alcalde de Cortegana reconoció que lo que había facilitado la transmisión de su castillo había sido la circunstancial afinidad política con los representantes sevillanos, en referencia a los concejales de Izquierda Unida.

Cuando en 2010 se desplomó la torre del homenaje del castillo de Constantina, porque según parece nadie tenía dinero para apuntalarla (después sí apareció dinero para reconstruirla), por muy poco no hubo que exigir las

responsabilidades legales en la Plaza Nueva. Con este precedente, lo mejor que le ha podido pasar al impresionante castillo de Alcalá de Guadaíra es que el Ayuntamiento sevillano dejase de ser su propietario en beneficio del alcalareño. Durante toda la segunda mitad del siglo XX, este memorable conjunto no fue más que un enclave marginal condenado a un cruel desmantelamiento. Sin embargo, hoy es asumido como un valioso recurso cultural en pleno proceso de recuperación, aunque quizás algunas de sus últimas intervenciones resulten excesivas por no diferenciar suficientemente lo original de lo rehabilitado.

El castillo de Utrera continúa siendo hispalense, pero con una cesión de uso que también ha permitido su renacimiento patrimonial por voluntad de quienes lo asumen con naturalidad como propio. Más peculiares son los casos del castillo de Fregenal de la Sierra, formalmente sevillano pero no reconocido por su ayuntamiento, y de los restos del castillo de Encinasola, donde su alcalde renuncia al sentimentalismo porque no tiene dinero para arreglarlo. Queda también pendiente el castillo de Almonaster la Real, que alberga en su interior la maravillosa mezquita del siglo X que hoy es un emblema del patrimonio cultural andaluz.

Las únicas objeciones que habría que plantear a estas convenientes transmisiones patrimoniales de los últimos castillos hispalenses sería que se hiciesen de una manera históricamente más "honrosa" e institucionalmente menos "acomplejada", y que desde su nueva propiedad no se generasen discursos localistas para entenderlos. Hay por ahí algún folleto oficial donde se dice de uno de estos castillos que se levantó para defender una determinada provincia, de la que en el siglo XIV todavía no se tenían referencias.

Afortunadamente, también se da el caso contrario; en la página web del Ayuntamiento de Cumbres Mayores se demuestra que no es tan complicado ser consecuentes y respetuosos con la actual realidad provincial y con las pretéritas realidades hispalenses.

Algo tendrá que ver con esto que en el castillo de Sancho IV se sigue conservado un magnífico mural cerámico de 1925 con la heráldica de Sevilla, sin que por ello se cuestione que hoy en día sea un castillo de la Sierra Morena onubense: aquel hermoso territorio entre Tentudía y el mar.